

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**LA SERNA DEL MONTE**

URBANISMO

Aprobada por el Ayuntamiento, en sesión de 12 de mayo de 2015, la modificación puntual en fase de avance y aprobación inicial “Catálogo de la edificación dispersa existente en el suelo no urbanizable de protección”, se somete a información pública por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública, los interesados legitimados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones al mismo que estimen oportunas.

En La Serna del Monte, a 19 de mayo de 2015.—El alcalde-presidente, Francisco González Álvarez.

(03/30.668/15)

